



INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata junio de 2026

No del contrato:	PS110-2026
Contratista:	GP GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S Y/O OMAR ANDRES MORENO
NIT.	901.836.001-4
C.C.	1.152.461.064
Supervisor:	MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DENTRO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA SUMINISTRAR, INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y DAR SOPORTE TÉCNICO A LAS IMPRESORAS.
Plazo del contrato:	La duración del contrato será contada a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de Julio del 2026.
Valor del contrato:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$23.400.000)
Periodo evaluado:	MES DE JUNIO DE 2026 PAGO No. 5
Valor autorizado de pago	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.899.999)
Planilla de seguridad social	PLANILLA No. 9506269911

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Cumple/No Cumple
1. Poner a disposición de la Alcaldía Municipal de Gómez Plata tres (5) equipos multifuncionales de impresión y copiado láser ubicadas en la sede del Palacio Municipal. 2. Instalar los equipos en los lugares que disponga el supervisor, según la necesidad reflejada en las dependencias. 3. Poner los equipos en funcionamiento de forma segura, proporcionando mesas o soportes adecuados. 4. Cubrir la totalidad de los gastos necesarios para la instalación de los equipos en el lugar indicado (Instalación eléctrica, internet, extensiones de energía y UTP, switches, reguladores o UPS, tomas, conectores, entre otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento). 5. Realizar la configuración de los equipos en cada uno de los computadores de la Alcaldía Municipal de Gómez Plata. 6. Disponer en favor de la administración Municipal de Gómez Plata, un programa que permita realizar seguimiento y control de las impresiones y copias realizadas. 7. Configurar en cada equipo de cómputo un software que tenga comunicación con la impresora y que maneje un código por equipo, de manera que este código sea necesario	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS: Las mismas, se encuentran ubicadas en el primer y segundo piso de la alcaldía, en la oficina de servicios públicos domiciliarios y comisaria de familia, y son utilizadas por todas las dependencias para el impresión y escaneado de diferentes documentos, necesarios para la realización de las diferentes funciones que cumple cada uno de los empleados que están al servicios de la administración El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato, COMO LO DEMUESTRA LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NUMERO FSGP667



introducirlo en el equipo multifuncional para poder realizar la impresión.	
8. Suministrar los tóner y repuestos de los equipos cuando se requiera para el óptimo funcionamiento de la producción documental.	
9. Realizar mantenimiento preventivo periódico de los equipos para garantizar su funcionamiento óptimo.	
10. Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo dentro de 24 horas de reportado el daño.	
11. Mantener actualizado el inventario de consumibles y garantizar su disponibilidad permanente.	
12. Capacitar al personal del municipio en el uso adecuado de los equipos	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO Nº1	\$23.400.000	N/A	\$23.400.000	\$3.900.000	\$3.900.000	\$19.500.000	16.67%
2	PAGO Nº2	\$23.400.000	N/A	\$23.400.000	\$3.899.999	\$7.799.999	\$15.600.001	33.33%
3	PAGO Nº3	\$23.400.000	N/A	\$23.400.000	\$3.899.999	11.699.998	\$11.700.002	50%
4	PAGO Nº4	\$23.400.000	N/A	\$23.400.000	\$3.899.999	15.599.997	\$7.800.003	66.67%
5	PAGO Nº5	\$23.400.000	N/A	\$23.400.000	\$3.899.999	19.499.996	\$3.900.004	83.33%

El valor que se autoriza corresponde al **5. Pago** acordado por las partes en el contrato que correspondiente al periodo **MES DE JUNIO DE 2026**

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido **en junio de 2026**

ASPECTOS LEGALES: El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ Secretaria General Gobierno y Postconflicto



ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, junio de 2026

CONTRATO No	PS110-2026
Contratista:	GP GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S Y/O OMAR ANDRES MORENO
NIT.	901.836.001-4
C.C.	1.152.461.064
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DENTRO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA SUMINISTRAR, INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y DAR SOPORTE TÉCNICO A LAS IMPRESORAS.
CDP No:	00128 DEL 23/01/2026
RCP No:	00132 DEL 30/01/2026
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026

Valor Total del Compromiso: **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$23.400.000)**

Valor a pagar: **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)**

Periodo: **MES DE JUNIO DE 2026**

No. de entregas o desembolsos/Total: **5 de 6**

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.1.2.02.02.007	\$3.899.999
2.3.2.02.02.009	
2.1.2.02.01.003	
2.1.2.02.01.004	

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ Secretaria General Gobierno y Postconflicto